

OFICIO CIRCULAR IF/Nº

6

ANT.: Ord. B22 N° 430, de 22.01.21, de la Subsecretaría de Salud Pública.

MAT.: Solicita información sobre atenciones a sus beneficiarios por VIH.

SANTIAGO, 05 FEB 2021

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para informarle que nuestro país fue partícipe de la Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas sobre SIDA del año 2001, que estableció la lucha contra el VIH como una prioridad mundial, ratificando esta posición en las Declaraciones Políticas emitidas por esa instancia los años 2006, 2011 y 2016.

Esta última plantea acelerar la respuesta al VIH/SIDA mediante compromisos para poner fin a la epidemia de SIDA para el año 2030. Para lo anterior, se reconoció la necesidad de una acción multisectorial que permitiera a los países prevenir las nuevas infecciones por el VIH, aumentar el acceso a la atención, lograr el acceso universal a tratamiento y, de esta forma, mitigar el impacto de la epidemia.

La Asamblea de Naciones Unidas sobre SIDA insta a los países para que avancen en el control de la pandemia, e incorpora metas de respuesta acelerada, conocidas como 90-90-90. Estas metas contemplan que el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su situación serológica, que el 90% acceda a terapia antiretroviral y que el 90% logre la indetectabilidad del virus, con lo cual las personas se benefician individualmente y al mismo tiempo contribuyen en el control colectivo de la epidemia, dada la evidencia científica de que la carga viral indetectable previene la transmisión del VIH.

Cada año el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el SIDA, ONUSIDA, realiza el seguimiento de los compromisos asumidos por los países a través de un informe que cada Estado miembro envía y en el cual consigna los avances nacionales en esta materia. Ello es relevante, pues considera el accionar en VIH de y en todas las instancias involucradas, esto es, sectores público y privado de salud, intersector gubernamental, organizaciones sociales y no gubernamentales, academia, sociedades científicas, entre otros.

Con estos reportes de países, se elabora un informe mundial que se da a conocer anualmente, con la situación de los más de 200 países que han firmado estos acuerdos y se evalúa el cumplimiento global de los compromisos, objetivos y metas establecidos.

Para éste propósito, cada año, ONUSIDA revisa, actualiza y envía a los países las directrices para la construcción del informe, directrices que van siendo ajustadas según la realidad mundial evaluada y que son recepcionadas a fines de diciembre de cada año. Por lo anterior, este es un proceso permanente y sostenido en el tiempo.

Este informe considera indicadores de proceso, impacto y de gestión financiera, que deben ser recopilados anualmente.

En Chile, el rol de coordinar el proceso de elaboración de dicho informe, le corresponde al Ministerio de Salud, que junto a los organismos autónomos sanitarios son responsables de gestionar la captura y manejo confidencial de la información, a fin de obtener datos agrupados en la forma y modo en la cual son solicitados los indicadores. Ello es relevante, pues no se solicita, y por tanto no se envía, información individual, sino, exclusivamente, datos agregados, tanto globales como según sexo, grupos de edades y otras variables de interés epidemiológico.

El cronograma establece que el informe debe ser completado durante los primeros meses del año, con información al 31 de diciembre del año anterior, por lo que los plazos para realizar la captura, revisión y análisis de los datos son acotados.

En este contexto, solicitamos su colaboración para obtener información respecto de sus beneficiarios, referida a:

- Personas atendidas por VIH/SIDA
- Exámenes realizados de CV y CD4
- Fármacos Antirretrovirales dispensados

Para el proceso actual, la información debe ser enviada a esta Intendencia a más tardar el día **22 de febrero 2021**. Se adjunta un Excel con los datos requeridos y una tabla resumen.

En caso de dudas o consultas, favor contactarse con la Sra. Carolina Peredo, al mail cperedo@minsal.cl, con copia a Srta. Ana María Canales, mail ana.canales@minsal.cl, teléfono 225740680.

Agradeciendo su disposición y gestión, le saluda atentamente,


MANUEL RIVERA SEPÚLVEDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD

AMAW/RTM

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Subdepartamento de Regulación
- Oficina de Partes.

Anexo:

INDICADORES DE ACCESO A FARMACOS Y EXAMENES DE MONITOREO INMUNOLOGICO Y VIROLOGICO DE LAS PERSONAS CON VIH

1. Acceso a terapia antirretroviral por esquema terapéutico

Se requiere de la información respecto del acceso a terapia antirretroviral por edad y medicamento.

Tabla resumen

	N° de adultos y niños que retiraron terapia antirretroviral (TAR) al menos 1 vez durante el año 2020 (persona en TAR)	N° de adultos y niños que retiraron terapia antirretroviral (TAR) por primera vez durante el año 2020 (ingreso)	N° de adultos y niños que habiendo activado garantía tratamiento GES al menos 1 prestación en P18 excluyendo la intervención sanitaria "diagnostico" en el histórico de prestaciones y no han retirado TAR durante el año 2020 (abandono)	N° de adultos y niños que tienen al menos 1 Carga Viral durante el año 2020	N° de adultos y niños cuyo último examen de Carga Viral del año 2020 tiene resultado menor de 1000 copias/ml	N° de adultos y niños que tienen al menos 1 examen CD4 durante el año 2020
Nombre Isapre						

Personas en TARV por esquema terapéutico

- a) Se requiere disponer del numero de personas mayores 18 años que reciben TARV a fines del 2020 según esquema de tratamiento antirretroviral de primera línea. Este listado incluye a la embarazadas VIH positivas

Esquemas terapéuticos con antirretrovirales de inicio o sin fracasos previos en personas de 18 años y más administrados a personas VIH positivos a finales del 2020	Número de personas de 18 años y más VIH (+) que recibieron este esquema de TAR a finales del 2020
1.- Abacavir/lamivudina+atazanavir/cobicistat	
2.- Abacavir/lamivudina+darunavir/cobicistat	
3.- Abacavir/lamivudina+darunavir+ritonavir	
4.- Abacavir/lamivudina+atazanavir+ritonavir	
5.- Abacavir/lamivudina/dolutegravir	
6.- Abacavir/lamivudina+dolutegravir	
7.- Abacavir/lamivudina+efavirenz	
8.- Abacavir+lamivudina+dolutegravir	

9.- Abacavir+lamivudina+raltegravir	
10.- Abacavir/lamivudina+raltegravir	
11.- Tenofovir/emtricitabina/efavirenz	
12.-Tenofovir/emtricitabina/elvitegravir/cobicistat	
13.-Tenofovir/emtricitabina/rilpivirina	
14.-Tenofovir/emtricitabina+atazanavir/cobicistat	
15.-Tenofovir/emtricitabina+darunavir/cobicistat	
16.-Tenofovir/emtricitabina+darunavir+ritonavir	
17.-Tenofovir/emtricitabina+atazanavir+ritonavir	
18.-Tenofovir/emtricitabina+raltegravir	
19.- Tenofovir/lamivudina/dolutegravir	
Otro N° 1: detalle medicamentos	
Otro N° 2: detalle medicamentos	
Otro N°....	
TOTAL	

b) Se requiere disponer del numero de personas de 18 años y más que reciben TARV a fines del 2020 según esquema de tratamiento antirretroviral de rescate.

Por favor, comenzar por los esquemas administrados al mayor número de personas a fines del 2020

Lista de Esquemas terapéuticos con antirretrovirales de rescate en personas de 18 años y más, a finales del 2020	Número de adultos y adolescentes de 18 años y más VIH positivos que recibieron este esquema a finales del 2020
1.- Darunavir+ritonavir+dolutegravir+etravirina	
2.- Darunavir+ritonavir+etravirina+maraviroc	
3.- Darunavir+ritonavir+raltegravir+etravirina	
4.- Darunavir+ritonavir+raltegravir+maraviroc	
5.- Dolutegravir+etravirina+maraviroc	
6.- Tenofovir/emtricitabina/ elvitegravir/cobicistat +darunavir	
7.- Tenofovir/emtricitabina+darunavir+ritonavir	
8.- Tenofovir/emtricitabina+darunavir+ritonavir + dolutegravir	
9.-Tenofovir/emtricitabina+darunavir+ritonavir +etravirina	
11.-Tenofovir/emtricitabina+dolutegravir	
12.-Tenofovir/emtricitabina+dolutegravir+ etravirina	
13.-Tenofovir/emtricitabina+dolutegravir+ maraviroc	
14.-Tenofovir/emtricitabina+lopinavir/ritonavir	
15.-Tenofovir/Emtricitabina+Lopinavir/Ritonavir+Raltegravir	

16.-Tenofovir+Lopinavir/Ritonavir+Raltegravir	
Otro N° 1: detalle medicamentos	
Otro N° 2: detalle medicamentos	
Otro N° ...	
TOTAL	

c) Por favor liste el número de embarazadas y recién nacidos que recibieron cada esquema de tratamiento con antirretrovirales para la Prevención de Transmisión Vertical durante año 2020

Por favor, comience por los esquemas de TAR administrados al mayor número de personas a finales del 2020

Esquemas terapéuticos con antirretrovirales para prevención transmisión vertical: embarazo	Número de embarazadas VIH positivas que <u>iniciaron</u> este esquema en el 2020
1.-Abacavir/lamivudina+atazanavir+ritonavir	
2.-Abacavir/lamivudina+raltegravir	
3.-Tenofovir/emtricitabina+atazanavir-ritonavir	
4.-Tenofovir/emtricitabina+raltegravir	
Otro N° 1: detalle medicamentos	
TOTAL	

d) Liste el número de niños y niñas en cada antirretroviral administrado según grupo etario a fines del 2020

Terapia antirretroviral en personas menores de 18 años	Número de niños y adolescentes VIH positivos <18 años que reciben este esquema a finales del 2020 por grupo de edad			
	N° de niños < 3 años que recibían este esquema	N° de niños ≥3 a <10 años que recibían este esquema	N° de niños <10 años que recibían este esquema	N° de niños ≥10 a <18 años que recibían este esquema
Abacavir comp				
Abacavir, solución				
Abacavir/Lamivudina comp				
Atazanavir comp				
Darunavir comp				
Efavirenz 600 mg comp				
Tenofovir/Emtricitabina comp				
Etravirina comp				

Lamivudina comp				
Lamivudina Solución				
Lamivudina/zidovudina comp				
Lopinavir/Ritonavir comp				
Lopinavir/Ritonavir solución				
Nevirapina com				
Nevirapina solución				
Raltegravir comp				
Ritonavir solución				
Tenofovir comp.				
Zidovudina comp				
Zidovudina solución				
TOTAL				

- e) Se requiere saber si algún punto de distribución de medicamentos antiretrovirales para VIH tuvo dificultades para dispensar algún fármaco. Se considera como dificultad la situación en la cual un producto no se puede dispensar por falta de existencias y que ocasiona la interrupción forzada del tratamiento en al menos un paciente.

Nombre de la ISAPRE: _____

Nombre de la cadena de farmacia con la que tienen convenio: _____

Nº Total de puntos de distribución: _____

A continuación, consigne la información por sucursal, oficina o agencia

NOMBRE ISAPRE	Región	Dirección	Presentó dificultad durante el año 2020 (si/no)	Nombre fármaco con la dificultad
Nombre de la sucursal 1				
Nombre de la sucursal 2				
Nombre de la sucursal 3				
Nombre de la sucursal ...				

